

No. Radicado Envió:	Fecha:
NOMBRE DEL PROYECTO: POR EL CUAL SE ADOPTA E IMPLEMENTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	
DEPENDENCIA QUE ORIGINA EL PROYECTO: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se somete a consideración el presente proyecto de acuerdo que tiene como objeto adoptar e implementar la política pública de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en el municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones.

1) COHERENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO CON EL PLAN DE DESARROLLO:

Este documento resume la propuesta de Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de Pereira - PPCCTIP, articulada a los nuevos desarrollos del Sistema Nacional y Departamental de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y en el marco del plan de desarrollo Municipal 2016 - 2019 "Pereira Capital del Eje", en el eje estratégico de Competitividad, Innovación y Empleo, programa desarrollo productivo para el cambio, subprograma "Políticas Públicas", en el cual se incluyó como meta: "implementar dos políticas públicas para orientar el rumbo del municipio, en términos de competitividad, innovación y empleo" proyecto N° 16710011.

Con el cumplimiento de la meta anterior, Pereira busca aumentar la generación de empleos de calidad y mejorar las condiciones de competitividad empresarial y estructural del municipio. Se busca que las empresas cuenten con mejor infraestructura y apoyo para la innovación, el emprendimiento e impulso de sectores económicos estratégicos, así como la contribución al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Finalmente, es necesario el fortalecimiento del sector rural con condiciones adecuadas de productividad e inclusión social.

2) MARCO TEÓRICO O REFERENTES HISTÓRICOS:

En este proceso se recopilaron varios documentos técnicos, pero se hizo énfasis en aprovechar los esfuerzos que varias instituciones del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación del municipio vienen construyendo desde el año 2014, relacionados con temas de Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación para Pereira. Estos documentos sirvieron para soportar el referente situacional, los marcos poblacional, normativo e histórico de la Política. La apuesta estratégica propuesta soportada en los diagnósticos actualizados al año 2018, se basan en dichos documentos, porque son insumos contruidos de manera colectiva con los actores del desarrollo local, departamental y regional. Dentro de los insumos técnicos se encuentran:

1. Documento Técnico de Política Pública de Pereira 2016 – 2023: fue una consultoría dirigida por la Universidad Católica de Pereira (UCP), se formuló en entre el año 2014 y 2015.

2. Documento Técnico de la Universidad Libre: Política Pública de Competitividad de Pereira. (versión actualizada): El documento de política de competitividad, CTI de Pereira, fue actualizado por la Universidad Libre de Pereira en el año 2016.
3. Documento Técnico “Gestión del Sistema Regional Ciencia, Tecnología e Innovación”: realizado por la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) e Incubar Eje Cafetero en el 2017.
4. Documento técnico “Evaluación de la política Pereira Innova”, realizado por la Comisión Regional de Competitividad en el año 2018.

Para ser consecuentes con el marco teórico anterior de la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de Pereira - PPCCTIP, se propone una estructura estratégica relacionada con los instrumentos de medición de la competitividad a nivel nacional. El primero de ellos es el Índice de Competitividad de Ciudades (IDC)”, el cual es liderado por el Consejo Privado de Competitividad. El segundo instrumento es el Índice Departamental de Innovación de Colombia (IDIC)”, administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con frecuencia anual en la medición. El tercer instrumento es el Doing Business (subnacional), que mide la facilidad para hacer negocios y crear empresas en las ciudades capitales de Colombia, liderado por el DNP y el Banco Mundial, su medición es cada tres años.

SITUACIÓN ACTUAL:

Como el desarrollo es sistémico, complejo y se hace realidad sobre un territorio con muchas variables y un gran número de actores, el diagnóstico se clasificó en tres ámbitos administrativos: nacional, departamental y municipal. Esta clasificación busca generar conciencia en los actores del desarrollo, para no hacerse grandes expectativas cuando se lideran indicadores de desarrollo económico en un territorio. Esto significa, que a pesar de que Pereira es la mejor ciudad para crear empresa en Colombia (Doing business, 2018), comparativamente entre 32 ciudades capitales de Colombia, no se puede dejar a un lado la idea de que Colombia ocupa el puesto 61 en el mundo, entre 190 países medidos.

En el Índice de Competitividad de Ciudades (ICC 2018), el cual se construye bajo la metodología del Índice Global de Competitividad del Foro Económico Mundial, este se estructura bajo tres grandes factores – condiciones básicas, potenciadores de eficiencia y factores de sofisticación e innovación, enmarcados en diez pilares, para el caso de Pereira, tomamos de referencia los resultados de esta herramienta con el fin de identificar brechas que puedan ser cerradas con los objetivos de la presente política pública.

En los resultados generales del ICC, Pereira, ocupa el puesto 8 entre 23 ciudades, con un puntaje de 5,14 sobre 10, para el caso puntual del presente documento los pilares del factor de sofisticación e innovación, se vuelve de especial interés evidenciar los puntajes mas significativos, entre ellos Diversificación de la canasta exportadora: puesto 13 – puntaje 5,33, Innovación y dinámica empresarial: puesto 12 – puntaje 3,02, Investigación: puesto 11 – puntaje 1,64, registro de propiedad industrial: puesto 10 – puntaje 2,43, tasa de natalidad empresarial neta: puesto 21 – puntaje 2,00.

Pereira aumentó tres posiciones en el indicador del Doing Business entre el 2013 y el 2017, pasando del puesto 5 con 69,78 sobre 100, al puesto 2 con 71,97, siendo una de las ciudades con mayor ascenso en el país.



Pereira se ha mantenido en las primeras posiciones desde el 2008, primera edición del Doing Business en Colombia, dicho lugar se ha logrado por los avances, que de manera constante se vienen implementando, siendo Pereira una de las ciudades que más acortó la distancia hacia las mejores prácticas mundiales. Esto es resultado, en gran parte, por la simplificación de las obligaciones derivadas del impuesto de industria y comercio, la consolidación de trámites en la Ventanilla Única de Registro y por la reglamentación de la expedición en línea de paz y salvos de pago de impuestos. Esto hace de Pereira, la ciudad del país donde es más fácil abrir una empresa.

En el 2017 la cifra de desempleo en Pereira fue de 9,1% (DANE, 2017), lo que la ubica en las ciudades con menos desempleo, cuando la media nacional era de 9,4 %, la cifra de desempleo en Pereira tiene tendencia a mantenerse estable, pues lleva nueve años en tendencia a la baja según el DANE.

El crecimiento económico de Pereira se toma en cuenta del departamental, al ser Pereira la ciudad más importante del departamento. Esta medición la hace el DANE con 6 meses de rezago.

3) FUNDAMENTACIÓN DE ORDEN LEGAL:

El sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación de Colombia cuenta con ámbitos nacional, departamental y municipal. Para cada uno de estos, se vienen desarrollando normas, especialmente, a partir de la Constitución Nacional del año 1991. Esta inició el proceso de transformación económica del país, definiendo una nueva estructura, y abriendo la economía al proceso de globalización.

Así se empezó a crear nuevas instituciones, se formularon y aprobaron leyes, decretos, Conpes, acuerdos internacionales, relacionados con el desarrollo económico, la competitividad, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Tabla 1: Marco normativo de la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación de Pereira - PPCCTIP

Documento	Fecha	Autor	Resumen de Alcance
Nacional			
CONPES 3866 "Política de Desarrollo Productivo"	(8/07/2016)	DNP	El CONPES contiene una Política de Desarrollo Productivo para el país. Dicha política se define como un conjunto de instrumentos sectoriales y transversales para resolver fallas de mercado, de gobierno y de articulación que inhiben el crecimiento de la productividad o que dificultan los procesos de sofisticación del aparato productivo colombiano.
Decreto 1500	2012	Reglamenta el sistema nacional de competitividad e innovación.	Reglamenta las Comisiones Regionales de Competitividad y las enmarca en el sistema nacional de competitividad e innovación.
Ley 1753 de 2015	2015	Plan nacional de Desarrollo 2014-2018	Reconoce el sistema de competitividad y el de ciencia, tecnología e innovación en el país (Artículos 7 y 186)

Documento	Fecha	Autor	Resumen de Alcance
Decreto 293 "PAED CTI"	(22/02/2017)	COLCIENCIAS	Adoptar los lineamientos generales para los planes y acuerdos estratégicos departamentales en Ciencia, Tecnología e Innovación (PAED). El cual es reglamentario del decreto 1753 de 2015.
Decreto 584 "CODECTI"	(04/04/2017)	COLCIENCIAS	Establecer lineamientos para la integración y las funciones de los Consejos Departamentales de Ciencia Tecnología e Innovación (CODECTI).
Plan Nacional de Desarrollo (ley 1753 de 2015)	(09/06/2015)	Presidencia	Se decreta que se deben unir el sistema de competitividad e innovación con el de ciencia tecnología e innovación, en el sistema de competitividad ciencia tecnología e innovación.
CONPES 3582 de 2009 de CTI	27/04/2009	COLCIENCIAS	Es una política que identifica y coordina las acciones de las instituciones públicas que asignan recursos para actividades de investigación y de innovación, buscando elaborar una agenda que permita crear las condiciones para que el conocimiento tenga una función instrumental en la generación de riqueza y bienestar social.
Departamental			
decreto 0942: Creación de la CRC"	(16/11/2012)	Gobernación de Risaralda	Reglamenta la organización, la articulación y el funcionamiento de la CRC Risaralda.
Ordenanza 003 "CODECYT Risaralda"	(29/02/2012)	Asamblea Risaralda	Modifica al Codecyt, estableciendo que el gobernador puede delegar en su ausencia al secretario de planeación. Las funciones de la Secretaría Técnica del CODECYT serán asumidas por la Secretaría de Planeación del Departamento.
Acuerdo 10 "plan de gestión ambiental"	(04/10/2012)	CARDER	Es el ajuste el PGAR teniendo en cuenta la visión Risaralda 2032, el Plan Regional de Competitividad y la política pública ambiental sobre cambio climático.
Ordenanza 022 "red departamental de emprendimiento"	(27/11/2007)	Gobernación de Risaralda	La cual contempla la creación de la red departamental de emprendimiento.
Reglamento interno CONSEA	(31/01/2014)	CONSEA	Este reglamento busca establecer las normas generales y de procedimiento para que se pueda dar cumplimiento al decreto 1987 de 2013 que establece el marco de las acciones orientadas en el pacto nacional por el agro y el desarrollo rural.
Ordenanza 030 "micro, pequeña mediana"	(30/11/2010)	Asamblea Risaralda	En la cual se fijan pautas para la conformación de los micros, pequeñas y medianas empresas; para promover su



Documento	Fecha	Autor	Resumen de Alcance
empresa"			desarrollo.
Plan de desarrollo Risaralda (2016 – 2019)	(26/05/2016)	Gobernación de Risaralda	En el artículo 18 del plan de desarrollo del departamento se establece el capital de investigación y de tecnología e innovación. De igual manera hay un subprograma que establece la prioridad en la creación de la política pública de CTI.
Municipal			
Decreto 955 "Pereira innova"	(24/10/2011)	Alcaldía de Pereira	Reglamenta la operatividad de los componentes y los recursos definidos en el Acuerdo No. 71 de 2010 por medio del cual se adopta la Política Pública PEREIRA INNOVA para la Promoción de la Innovación, la Ciencia, y la Tecnología, la Cultura del Emprendimiento y el Desarrollo Empresarial en el Municipio de Pereira.
Plan Integral de Desarrollo Metropolitano	(13/11/2013)	AMCO	En la mayoría de los ejes se busca fomentar el uso y el desarrollo de la CTI, y se prevé que se pueda desarrollar a través de políticas públicas. Más puntualmente en el fomento armónico de la productividad sectorial y de la competitividad empresarial.
Plan de Desarrollo Pereira (2016 – 2019)	(27/05/2016)	Alcaldía Pereira	En el plan de desarrollo se habla de competitividad en 2 puntos, los cuales son, el programa de CTI para el cambio y el territorio rural competitivo. En ambos casos se genera un diagnóstico de la situación en el municipio.
Acuerdo 035 de 2016 POT	27/10/2010	Concejo Pereira	Los programas que sean estratégicos para la celebración de los 150 años, serán insumos para un nuevo plan de ordenamiento territorial.
Acuerdo 071 de 2010 Pereira Innova	04/10/2010	Concejo Pereira	Por el cual se adopta como política pública el programa "Pereira Innova", programa para la promoción de la innovación, la ciencia, la tecnología, la cultura del emprendimiento y el desarrollo empresarial en el municipio de Pereira.

4) FUNDAMENTACIÓN DE ORDEN TÉCNICO:

El desarrollo metodológico para la construcción de la política Pública de Competitividad, Ciencia tecnología e Innovación se reconocen tres insumos fundamentales para la construcción definitiva de la política pública; uno es el aporte en la construcción del documento técnico para la Política Pública de Competitividad consolidado a comienzos del año 2015 por la universidad Católica de Pereira; el segundo es el ejercicio para actualizar el documento técnico anterior, bajo la perspectiva del Plan de Desarrollo “Pereira Capital del Eje” realizado durante el segundo semestre del año 2016 por la Universidad Libre seccional Perera; y el tercero es el documento bajo la perspectiva del sistema nacional de competitividad y su relación con el tema de innovación y desarrollo, perfeccionado por la Comisión Regional de Competitividad de Risaralda consolidado en el año 2017.

El proceso de formulación de la Política Pública para Pereira, inicialmente, se divide en dos procesos simultáneos y no excluyentes: proceso técnico y proceso de participación para la construcción colectiva el cual se realizó con seis mesas de trabajo, soportado con sus respectivos listados de asistencia. Adicionalmente, existe un proceso transversal en donde se generan estrategias logísticas, comunicacionales, de convocatoria a actores y de entrega de insumos necesarios para surtir el proceso técnico y de participación.

Desde el proceso técnico, puesto que todas las discusiones y consensos deben estar orientadas por herramientas de planificación y programación para propiciar conversaciones profesionalmente estructuradas, con el fin de traducirlas en apuestas concretas, alcanzables, medibles en el tiempo y financiables.

Desde el proceso de participación, ya que la consolidación de políticas públicas implica “movilizar actores” con el fin de recopilar percepciones, propuestas y puntos de vista en escenarios convergentes que conduzcan al logro de una propuesta común en el horizonte de tiempo establecido en la política, y a la concreción y validación colectiva de una apuesta que redunde en beneficio del territorio y de los destinatarios de la política pública.

En este orden de ideas, durante los años 2014 y 2015 se desarrollaron dos tipos de procesos de forma paralela: en el año 2014 se adelantó el aprestamiento de actores y generación de masa crítica para llegar a un proceso con definición de lineamientos para la competitividad del municipio y la región (proceso técnico); y durante el año 2015, se adelantó el documento técnico correspondiente a la formulación de la Política Pública de Competitividad para el municipio de Pereira desarrollado por la Universidad Católica de Pereira.

De manera posterior, con el cambio de gobierno de nivel municipal y por tanto, después de la adopción del Plan de Desarrollo, se realizó una nueva lectura con el fin de consolidar la política con la Visión de “Pereira, Capital del Eje”: “Pereira es un territorio de libertad, donde cada persona desarrolla sus capacidades, busca su propia felicidad y es protagonista de un desarrollo sostenible y económicamente viable; socialmente equitativo, solidario e incluyente, y ecológicamente equilibrado y adaptado al cambio climático...”¹, dejando clara la preocupación y necesidad para fomentar las capacidades locales requeridas para incrementar la competitividad del municipio.

¹Documento Técnico soporte del Plan de Desarrollo municipal, 2016 – 2019 “Pereira, Capital del Eje”



En el año 2018 la Comisión Regional de Competitividad emite un documento con la perspectiva del sistema nacional de competitividad y su relación con el tema de innovación y desarrollo, además a nivel nacional se emite por primera vez el Índice de Competitividad por ciudades, por tal razón se ve la necesidad de actualizar dichos documentos en la cual se parte convocar a todos los actores institucionales estratégicos que hacen parte del Sistema de Competitividad, Ciencia y Tecnología del Municipio.

Cabe destacar que las diferentes fases se esquematizan a través de una estructura de abordaje de acuerdo con el tipo de proceso (técnico – participativo – transversal), en donde se pueden establecer los roles de los involucrados en la política y con ello, determinar de forma clara su aporte en la construcción social y colectiva, con evidencias contundentes de la participación.

Para el ejercicio participativo se orientó en la construcción colectiva de lineamientos de política pública generando insumos importantes para la identificación de elementos centrales en términos de definición del problema, objetivos resultados, acciones producto e indicadores; de esta manera, se lograron consolidar los insumos para la construcción técnica de los lineamientos, los cuales finalmente fueron presentados y ajustados con los actores en dos encuentros en el Bioparque Ukumari de Pereira, a través de seis mesas de trabajo y sus respectivos listados de asistencia.

5) **QUE SE ESPERA LOGRAR:**

La Política Pública de Competitividad, Ciencia, tecnología e innovación del Municipio de Pereira busca Mejorar la competitividad empresarial y estructural del municipio de Pereira mediante el fortalecimiento de los Sectores Estratégicos de la economía, a través de la promoción de alternativas productivas renovadas y especializadas, con capacidades competitivas y comparativas, soportada en acciones transformadoras desde la educación, el emprendimiento, la innovación, la ciencia y la tecnología, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la región y del país.

La Política Pública busca mejorar los siguientes *Indicadores de impacto*:

- *ICV Índice de calidad de vida para el Municipio.*
- *Coefficiente de GINI. (mdie la desigualdad de ingresos que existe entre los ciudadanos de un territorio).*
- *Índice de Competitividad por Ciudades.*
- *Índice departamental de Innovación*
- *Índice de Competitividad Turística Regional*
- *Porcentaje de inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación.*
- *Balanza Comercial.*
- *Tasa de crecimiento económico anual de Pereira.*
- *Posicionamiento de atracción en Inversión Extranjera Directa*
- *Doing Business (facilidad para hacer negocios)*
- *Porcentaje de Nuevas Empresas*
- *Porcentaje de Formalización Empresarial*
- *Tamaño del mercado*
- *Tasa de Perdurabilidad Empresarial*
- *Resultados de las pruebas SABER y ECAES*
- *Bilingüismo en docentes y estudiantes*

6) RECURSOS A UTILIZAR:

A continuación, se realiza una breve descripción de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros para poner en funcionamiento la política pública de competitividad, ciencia, tecnología e innovación, proyectados a partir del año 2020 y previa articulación con las demás secretarías e instituciones quienes interactúan con los objetivos del presente proyecto de acuerdo.

COMPONENTE ESTRATÉGICO	OBJETIVOS	RECURSOS PROYECTADOS EN MILLONES VIGENCIA 2020 - 2029			
		HUMANOS	FÍSICOS	TECNOLOGICOS	FINANCIEROS
Pereira diversa y sofisticada	Fortalecer el ecosistema emprendedor y empresarial a través de estrategias de sofisticación y diversificación de Productos o servicios	Profesionales especializados con experiencia en emprendimiento e innovación	Espacios acondicionados con áreas de capacitación y laboratorios de innovación	Equipos de computo con acceso a internet y sistemas de información socioeconómica para toma de decisiones	\$ 2.840
	Fortalecer a Pereira como destino turístico.	Representantes de los operadores turísticos y gremios del sector	Infraestructura y escenarios para prestar servicios turísticos	Canales de comunicación para promover la oferta turística del municipio	\$ 8.530
Pereira sociedad del conocimiento	Generar condiciones que faciliten el desarrollo económico, social y ambiental del municipio a partir de la producción y uso intensivo del conocimiento.	Directores de investigación, profesionales especializados con experiencia en transferencia del conocimiento	Espacios que promuevan la apropiación social del conocimiento	Plataformas de comunicación y gestión del conocimiento	\$ 4.950
	Contribuir al logro de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible), a través del incremento de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (CTel) en el municipio.	Profesionales especializados en áreas de la ciencia, tecnología e innovación	Universidades, Centros de emprendimiento y centros de ciencia	Plataforma web	\$ 7.200
Eficiencia y tamaño del	Promover la	Empresarios	Plataformas	Plataforma	\$ 6.380

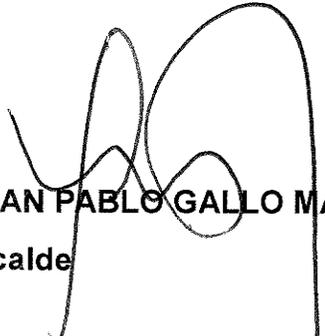
mercado en el municipio de Pereira	dinamización del mercado interno y externo de los productos y servicios pertenecientes a sectores estratégicos del plan regional de competitividad. (PRC)	pereiranos. Representantes de gremios Directivos de plataformas comerciales	comerciales	comercial web	
	Generar condiciones atractivas de mercado para la atracción de inversión externa y local	Profesionales especializados con competencias en segundo idioma	N/A	N/A	\$ 6.020
Educación para la innovación y la competitividad	Integrar a los proyectos educativos institucionales (PEI), instrumentos y metodologías que contribuyan al desarrollo de capacidades en innovación, emprendimiento y bilingüismo.	Rectores, Docentes y estudiantes	Instituciones educativas públicas	Software de implementación y seguimiento	\$ 4.270
	Fortalecer el capital humano a través de una formación integral en investigación, ciencia y tecnología para la generación de soluciones innovadoras con sentido social y ambiental.	Docentes con competencias en ciencia, tecnología e innovación	Instituciones educativas, espacios para formación, centros de desarrollo tecnológico, centros de ciencia.	Software de interacción y de difusión de resultados.	\$ 3.020
Pereira saludable y productiva	Mejorar los índices de desempeño de la calidad del servicio de salud en la ciudad de Pereira, con una prestación del servicio eficiente que garantice condiciones adecuadas en un entorno sano	Profesionales especializados en el área de la salud	Infraestructura de calidad para servicios de salud	N/A	\$ 4.240
Pereira ambientalmente	Promover e impulsar	Profesionales especializados	N/A	N/A	\$ 2.880



e sostenible	estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático propendiendo por construir una Pereira resiliente	en el área de medio ambiente			
	Impulsar el crecimiento y la conformación de emprendimientos ambientales y mercados verdes, orientados al desarrollo sostenible del territorio	Profesionales especializados en emprendimiento o con enfoque en negocios verdes	Espacios para formación	Dispositivos de medición en el medio ambiente	\$ 3.830
Institucionalidad para la competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.	Generar un modelo de gobernanza para el desarrollo eficiente de la política pública de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del municipio	Representantes de los gremios e instituciones del sistema de regional competitividad	N/A	Página web para difusión	\$ 1.630
Infraestructura para fortalecer la ciudad inteligente	Facilitar el desarrollo de un ecosistema que sirva de base a las principales tecnologías necesarias para proyectos de ciudad e infraestructura inteligente.	Profesionales especializados en áreas afines a las tecnologías de la información y la comunicación	N/A	Fibra óptica, Big data, inteligencia artificial, internet	\$ 7.350

ANEXOS: Documento técnico y matriz de despliegue estratégico.

Por todo lo expuesto, respetuosamente solicito al honorable concejo municipal, previo estudio, la aprobación de la presente iniciativa.


JUAN PABLO GALLO MAYA
 Alcalde


CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS ORTIZ
 Secretaria de desarrollo económico y competitividad

Jy Rdo Uego.



PROYECTO DE ACUERDO N° _____ DE _____

Por el cual se adopta e implementa la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio de Pereira y se dictan otras disposiciones.

El Concejo Municipal de Pereira en uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas por el artículo 313 de la constitución política de Colombia y la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. ADOPCIÓN. Adoptase la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio de Pereira

ARTÍCULO 2°. CONCEPTO. La Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación es el instrumento de planeación que orientará el desarrollo de acciones a implementar en el Municipio de Pereira, tendientes a armonizar un crecimiento y desarrollo económico sostenible.

ARTÍCULO 3°. FINALIDAD. La Política Pública de Competitividad Ciencia y tecnología del Municipio de Perera busca mejorar la competitividad del municipio de Pereira mediante el fortalecimiento de los sectores estratégicos de la economía, a través de la promoción de alternativas productivas renovadas y especializadas, con capacidades competitivas y comparativas, soportada en acciones transformadoras desde la educación, el emprendimiento, la innovación, la ciencia y la tecnología.

ARTÍCULO 4°. ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA. La Política Pública se desarrollará a través ocho (8) componentes estratégicos.

- Componente estratégico 1: Sofisticación, Diversificación y Dinámica Empresarial
- Componente estratégico 2: Ciencia tecnología e innovación
- Componente estratégico 3: Eficiencia y tamaño de los mercados en el municipio de Pereira
- Componente estratégico 4: Educación básica, media; y superior
- Componente estratégico 5: Salud
- Componente estratégico 6: Sostenibilidad Ambiental
- Componente estratégico 7: Institucionalidad local para la competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Componente estratégico 8: Infraestructura para fortalecer la ciudad inteligente

ARTÍCULO 5°. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Generar un modelo de gobernanza para el desarrollo eficiente de la política pública de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del municipio de Pereira.
2. Facilitar el desarrollo de un ecosistema que sirva de base a las principales tecnologías necesarias para proyectos de ciudad e infraestructura inteligente.
3. Promover la dinamización del mercado interno y externo de los productos y servicios pertenecientes a sectores estratégicos del plan regional de competitividad. (PRC).
4. Generar condiciones atractivas de mercado para la atracción de inversión externa y local.
5. Integrar a los proyectos educativos institucionales (PEI), instrumentos y metodologías que contribuyan al desarrollo de capacidades en innovación, emprendimiento y bilingüismo.
6. Fortalecer el capital humano en ciencia y tecnología para la generación de innovación.
7. Promover e impulsar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático propendiendo por construir una Pereira resiliente.
8. Impulsar el crecimiento y la conformación de emprendimientos ambientales y mercados verdes, orientados al desarrollo sostenible del territorio
9. Fortalecer el ecosistema emprendedor y empresarial a través de estrategias de sofisticación y diversificación de Productos o servicios.
10. Fortalecer a Pereira como destino turístico.
11. Generar condiciones que faciliten el desarrollo económico, social y ambiental del municipio a partir de la producción y uso intensivo del conocimiento.
12. Contribuir al logro de los ODS (objetivos de desarrollo sostenible), a través del incremento de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación (CTI) en el municipio.

ARTÍCULO 6°. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

INCLUSIÓN. La Política tiene que ser incluyente y servir de puente para beneficiar a todos los grupos poblacionales en diferentes medidas, pero en proporción a su esfuerzo. También debe procurar disminuir las brechas, siendo justa y equitativa, generando una distribución equitativa del ingreso y creando igualdad de oportunidades.

PARTICIPACIÓN. La política debe ser construida e implementada participativamente, en la perspectiva de un ejercicio en donde todos los actores comprendan que el desarrollo es multivariado y sistémico pero que también implica las apuestas de cada actor en el cumplimiento de su propio rol.

TRANSPARENCIA. La Política debe ser transparente y ejecutada, con mecanismos efectivos y de liderazgo. La Política debe ser ejecutada y evaluada de cara a toda la sociedad, a todas las instituciones y a todos los ciudadanos.

DEMOCRACIA. La Política tuvo mecanismos democráticos de construcción y tendrá mecanismos democráticos de modificación e implementación, de manera que no sea la voluntad de una sola persona quien la modifique hacia la reducción, porque la Política tendrá sentido en la medida en que sea acogida por todos en pro del mejoramiento permanente.

JUSTICIA. La Política tendrá que permitir, no solamente la incorporación de los diferentes grupos poblacionales en sus beneficios y aportes, sino también que se haga un reparto justo de sus beneficios en la perspectiva de que el fin de la presente Política es aportar al desarrollo económico.

DESARROLLO SOSTENIBLE. El desarrollo económico y la competitividad del municipio deben fundamentarse en la hoja de ruta que presenta a agenda 2030 de las naciones unidas en relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

ARTÍCULO 7°. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad será la responsable de la Secretaría Técnica de la política pública y de liderar su proceso de implementación en coordinación con el Comité Técnico de competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 8°. COMITÉ TÉCNICO DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

El Comité Técnico de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual será coordinado por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, como un escenario de participación, análisis, y discusión de la temática que compete a la Política Pública de competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación. Este Comité dará su propio reglamento en el que se define por objeto ser una instancia asesora y de concertación en la implementación de la mencionada Política Pública.

PARÁGRAFO 1. Serán integrantes del Comité Técnico de la política de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación:

- Secretario de Planeación o su delegado
- Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad o su delegado
- Secretario de Educación o su delegado
- Secretario de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental o su delegado
- Un representante de ANDI
- Un representante de FENALCO
- Un representante del Comité Intergremial.

ARTÍCULO 9°. FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

- Producir informes técnicos, basados en información cuantitativa y cualitativa sobre la implementación de la Política Pública.
- Generar y ejecutar estrategias innovadoras que contribuyan a la apropiación y el logro de los objetivos de la Política Pública.
- Aportar mecanismos para el seguimiento y monitoreo de la Política Pública y la ejecución de planes, programas y proyectos.

ARTÍCULO 10°. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.

Son espacios de participación e interlocución permanente entre la ciudadanía y la administración municipal, donde a través de diferentes niveles de incidencia se logra tomar decisiones en el manejo de lo público.

- Comité Técnico de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Consejo territorial de planeación
- Consejo municipal de desarrollo rural
- Consejo municipal de participación ciudadana
- Comité Intergremial
- Comisión Regional de Competitividad CRC

ARTÍCULO 12°. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

La Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, realizará el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública y fortalecerá la capacidad para el análisis, orientación e investigación para la toma de decisiones. Las secretarías de despacho y entidades descentralizadas comprometidas en la ejecución de acciones de la política pública rendirán informe anual a la Secretaría de Planeación para consolidar informes de avances que se presentarán a la ciudadanía y al Concejo Municipal de Pereira.

ARTÍCULO 13°. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Las secretarías de despacho y/o entidades del Municipio de Pereira que por su competencia tengan a cargo la ejecución de acciones de la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, deberán reportar los avances en el sistema de información que dispone la Secretaría de Planeación, con el fin de sistematizar y consolidar la información del seguimiento y monitoreo respectivo.

ARTÍCULO 14°. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad con apoyo de la Secretaría de Planeación y la oficina de comunicaciones velarán por la difusión y promoción de la Política Pública de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación.

ARTÍCULO 15°. FINANCIACIÓN.

Los recursos a asignar para la ejecución de la política pública estarán incluidos en los presupuestos anuales que les sean aprobados a las secretarías responsables, las cuales

determinan conforme con su grado de participación, las partidas que destinarán al cumplimiento de los objetivos del acuerdo.

La aprobación de recursos adicionales estará sujeta al análisis del impacto fiscal y la validación de los indicadores de ley establecidos en el marco fiscal de mediano plazo, sin que esto impida la gestión de recursos del orden departamental, nacional e internacional.

En el plan de acción de la política pública de competitividad, ciencia, tecnología e innovación del municipio de Pereira, se proyecta el valor estimado de las acciones para el año de inicio en su implementación.

ARTÍCULO 16°. INTEGRALIDAD.

Hace parte integral y fundamental de presente proyecto de acuerdo el documento técnico soporte, proyección financiera y el plan de acción estratégico de la política pública.

ARTÍCULO 17°. REGLAMENTACIÓN. La Administración municipal podrá expedir los actos administrativos necesarios para la materialización de lo dispuesto en este acuerdo municipal.

ARTÍCULO 18°. VIGENCIA. Hace parte integral del presente acuerdo, el estudio técnico, la matriz de despliegue estratégico y la aprobación impartida por la secretaria de planeación el día de 10 de abril de 2019, como órgano rector del direccionamiento estratégico del municipio de Pereira, a través de la dirección operativa de planeación estratégica e integración regional.

ARTÍCULO 19°. El acuerdo 071 de 2010, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 20°. El presente acuerdo municipal rige a partir del primero (01) de enero de 2020.

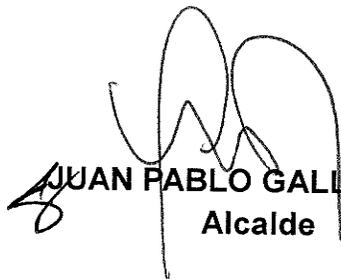
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pereira a los ___ días ___ del mes del ___ del 2019

Presentado a consideración del honorable Concejo,



Claudia Patricia Cárdenas Ortiz
Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
Alcaldía de Pereira



JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde

Proyectó y elaboró: Diego Mauricio Orrego
Revisión Jurídica: 